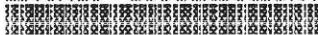
 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<p>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</p>	<p>CÓDIGO: F-GJ-28</p>
		<p>VERSIÓN: 06</p>
		<p>FECHA: 11/10/2019</p>
		<p>PÁGINA: 1 de 1</p>

Medellín,

Señora
LINA MARÍA ARCOS RIVERA
C.C. 1128268804
 Calle 57c # 17 a - 56. Interior 47
 Celular: 3044785737 - 3005909122
 Medellín

RADICADO: S 4461
Fecha: 2024-09-24 16:14:35
ÁNECOS:
 ISVIMED - SUBDIRECCION POBLACIONAL


Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución 570 del 29 de julio de 2024

Por medio de la presente le informamos que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, debe presentarse con su cedula de ciudadanía, en las instalaciones del INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN –ISVIMED- ubicado en la Carrera 53 # 47 – 22, pisos 10 y 12, torre pichincha, Medellín, en el horario de lunes a jueves de 7:30 am a 12:15 m y de 01:30 p.m. a 5:00 pm. Y viernes de 07:30 a.m. a 12.m. y de 01:30 p.m. a 04:00 p.m.

Lo anterior con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución Resolución 570 del 29 de julio de 2024, por medio de la cual se decreta la terminación del subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT- al hogar, cuya jefe es LINA MARÍA ARCOS RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1128268804.

En caso de no asistir dentro del término previsto, se procederá a notificarle por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,


JAISON ALEXIS ALVARADO ARRAUTH
 Profesional Especializado

Elaboró:	Daniel López Uribe Abogado Contratista ISVIMED 
----------	--

